

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 53/08, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado "**Fundamentos de Fotoquímica**".

El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 21 de Octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado "**Fundamentos de Fotoquímica**", con una duración de 120 horas teórico-prácticas y 12 créditos, en el primer cuatrimestre 2009 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la **Dra. María Isela Gutiérrez** y como Colaboradora a la **Dra. Olga Herrera**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 632/08.-



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B